RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gra-nada relativa al expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios para las obras de variante para supresión de la Travesia de Santafe en la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena, puntos kilométri-cos 441,290 al 443,950. Término municipal de Santafe,

Examinadas las alegaciones producidas en el periodo de información pública de este expediente. Resultando

Resultando:

1.º Que en el diario «Ideal», de Granada, número 9559, de 7 de junio de 1963; en el «Boletin Oficial» de la provincia de 11 de junio de 1963, y en el «Boletin Oficial» de la provincia de 11 de junio de 1963, y en el «Boletin Oficial del Estado» de 14 de junio de 1963 se publicó Resolución de esta Jefatura de 30 de mayo anterior, abriendo información pública para pedir rectificación de errores en la relación de interesados o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación de los bienes sujetos a expropiación.

2º Que don José Gálvez Arenas ha presentado escrito manifestando que la parcela número 76 del polígono 4, que aparece a nombre de don Segismundo Nogueras Rosales, es de su propiedad y solicita el cambio de titularidad, presentando documento acreditativo de lo alegado.

3º Que don Jose G. Cardona Ortiz y don Manuel Moreno Torres han presentado escrito exponiendo que la parcela número 59 del poligono 18, que figura a nombre de doña Julia Rosas Sánchez, pertenece en nuda propiedad a doña Maria Teresa, don José Antonio, doña Maria Cristina y doña Maria del Carmen Cardona Roca; en usufructuaria sucesiva doña Emilia Sánchez Mochón, y está arrendada a don Manuel Gutiérrez Picayo.

4º Que doña Maria Carrillo de Albornoz Flosales ha presentado escrito manifestando que la parcela número 72 del poligono 16, que aparece a nombre de don Eusebio Carrillo de Albornoz García, es de su propiedad y solicita el cambio de titularidad.

5.º Que don Juan Arenas Arenas solicita cambio de titula-ridad de la parcela número 80 del poligono 4, que aparece a nombre de don Claudio Arenas Garzón, manifestando que es

de la propiedad de don Juan, doña Francisca y don José Antonio Arenas Arenas, proindiviso por terceras partes, 6.º Que doña Maria Teresa Cardona Ortiz y don Angel López Peinado solicitan que en la parcela número 83 del poligono 4, que aparece a nombre de la primera, se incluya al segundo como arrendatario.

7.º Que don José Gerardo y don Nazario Cardona Ortiz ma-7.º Que don Jose Gerardo y don Nazario Cardona Ortiz Ina-nifiestan que la parcela número 59 del poligono 18 pertenece también en nuda propiedad a don Nazario Cardona Ortiz y que la parcela número 58 del poligono 18, que aparece a nombre de señores herederos de don Pedro y don Eusebio Borrajo Cade senores herederos de don Pedro y don Euseoio Borrajo Carrillo de Albornoz, es de la nuda propiedad de doña Maria Tresa, don José Antonio, doña Maria Cristina y doña Maria del Carmen Cardona Roca y en usufructo vitalicio a doña Julia Rojas Sánchez, sin perjuicio de los derechos de la eventual segunda usufructuaria doña Emilia Sanchez Mochon, estando arrendada a don Manuel Gutiérrez Picayo.

Vistos los artículos 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y el informe de la Abogacía del Estado,

Considerando:

1.º Que todas las alegaciones producidas se limitan a rectificar errores de la relación de interesados publicada, sin que se opongan a la necesidad de ocupación.
2.º Que la parcela número 58 del poligono 18 no resulta afectada por la expropiación.

Esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

Declarar firme la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.

2.º Rectificar la relación de interesados en la siguiente

forma.

3.º no 18. Excluir de la misma la parcela número 58 del poligo-

Granada, 17 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.494.

Relación que se cita

Parcela	Polígono	Interesado	Vecindad	Demicilio
76 20	4 4	Don José Gálvez Arenas Don Juan, doña Francisca y don José Antonio Arenas Arenas	l.	§
		Propietaria:	Santare	Nestures, 8.
83	4	Doña María Teresa Cardona Ortiz	Granada	Avenida Andaluces, 1
	,	Arrendatario:		
72	16	Don Angel López Peinado	Santafé	Cruz Sur. Real, 17.
		Nudos propietarios:		
59	18	Doña Maria Teresa, don José Antonio, doña Maria Cristina y doña Maria del Carmen Cardona Roca		`
		Don Nazario Cardona Ortiz	llorca	Recogidas, 59.
		Usufructuaria:		•
		Doña Julia Rojas Sánchez	Granada	Paseo de Ronda, 12.
		Arrendatario:		
1		Don Manuel Gutiérrez Picayo	Santafé,	

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Gua-diana por la que se señalan lugar, dia y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el termino municipal de Argamasilla de Alba para las obras de la zona rega-ble de Peñarroya, acequia I, y camino de servicio.

Declarada esta obra de urgencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo dia 12 de noviembre de 1963, a las nueve quince de la mañana, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los

a the configuration of the configuration and a second configuration of the configuration of t

datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas

a la ocupación. Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director.—7.502.

Relación que se cita

Finca número	Propietario
1 2 3	Herederos de don Román Rodrigo. D. Miguel Cañas Serna. De Dolores Rodriguez Junénez

D. Marciana Parra Villalba

Finca número	Propietario			
5	D.ª Inocencia Torres Rodrigo,			
6	D.a Luisa Torres Rodrigo.			
7	D. José Pérez Bermúdez.			
6 7 8 9	 D. Francisco Montalban Serraño, 			
9	D.s Apolonia Serraño Gómez,			
10	 D. Miguel Serrano Serrano. 			
11	D. Julio Lara Condes,			
12	D. Josefa Aparicio Nañas.			
13	D. Dámaso Carrasco Torres.			
14	D. Baldomero Gómez Almansa.			
15	D. Vicente Salazar Almansa.			
16	D. Bernardo Paris.			
17	D. Bernardo Paris.			
18	D. Bernardo Paris.			
19	D. Bernardo Paris.			
20	D. Bernardo Paris.			
21 22	D. Bernardo Paris Lozano.			
22	D. Ramon Barrient González.			
23	D. Hilario Gómez-Salazar Moya,			
24	D.ª Pascuala Gómez-Salazar Moya,	,		

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extrangeras cotizadas en la sesión celebrada el dia 29 de octubre de 1963:

	CAMBIOS	
DIVISAS	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco frances nuevo 1 Libra esterlina 1 Franco suizo 100 Frances belgas 1 Marco aleman 100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona succa 1 Corona danesa 1 Corona danesa 1 Corona noruega 1 Marco finlandés 100 Chelines austríacos 100 Escudos portugueses	59,777 55,465 12,198 167,258 13,344 119,734 15,028 9,604 16,578 11,511 8,654 8,353 18,576 231,299 268,483	59.957 55.631 12.234 167.759 13.889 120.144 15.073 9.632 16.627 11.545 8.680 8.378 18.631 231.995 209.110

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se rincula la casa barata numero 2 de la calle de Arias Montano, de la Colonia del Retiro, de esta capital, a don Pedro Molinuevo Fernandez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Pedro Molinuevo Fernandez, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 35, tipo «A», número 3, manzana 3.ª, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 2 de la calle de Arias Montano (Colonia del Retiro), de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Pedro Molinuevo Fernández la casa barata y su terreno, número 35, tipo «A», del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 955 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 122 vuelto, inscripción segunda, tomo 812, libro 23, de Sestao,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demós efectos.

Dies guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Previsores de la Construcción», hoy calle de Arias Montano. número 2 (Colonia del Returo), de esta capital, que es la finca número 4,270 del Registro de la Propiedad del Mediodia de Madrid, folio 14, inscripción cuarta, tomo 734, libro 188, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa varata número 2 de la Cooperativa de Casas Ba-ratas «La Union», de Sestao (Vizcaya), a don Juan Diuz Quintana.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Diaz Quintana en sollcitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Union», de Sestao:

Vistas las cisposiciones legales aplicables al caso:

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan Diaz Quintana la casa barata y su terreno número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Union», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 943 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 36 vuelto, inscripción segunda, tomo 312, libro 23, de Sestao,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata numero 13 de la Cooperativa de Casas Ba-ratas «La Unión», de Sestao (Viscaya), a don Ramiro Arribas del Valle.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia de don Ramiro Arribas del Valle en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya); Vistas las disposiciones legales aplicables al caso; Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ramiro Arribas del Valle la casa barata y su terreno número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 954 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 119 vuelto, inscripcion segunda, tomo 812, libro 23, de Sestao, Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1963.

Madrid, 15 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se vincula la casa barata número 14 de la Cooperativa de Casas Ba-ratas «La Union», de Sestao (Viccaya), a don Victor Lozon Nicto.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia de don Victor Lozón Nieto en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya):

de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya);
Vistas las disposiciones legales aplicables al caso;
Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Victor
Lozón Nieto la casa barata y su terreno número 14 del proyecto
aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de
Sestan (Vizcaya), que es la finca número 955 del Registro de la
Propiedad de Valmaseda, folio 122 vuelto, inscripción segunda,
tomo 812, libro 23, de Sestao,
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1963.